

**Programa de Apoyo al Presupuesto Basado en Resultados, Fase I**  
**Préstamo No. 2043/OC-ME**

**Términos de Referencia**

**“Incubadora de Evaluaciones de Impacto a Programas Sociales”**  
**SBCC-005-200X**

**1. Antecedentes**

El Gobierno de México (GM) ha recibido un financiamiento, mediante el contrato de préstamo 2043/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por 45.0 millones de dólares de los E.E. U.U. para cofinanciar el Programa de Apoyo al Presupuesto Basado en Resultados, Fase I. El organismo ejecutor es la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El objetivo general del programa es mejorar la eficiencia, eficacia y calidad del gasto público a partir de la implantación y consolidación de un presupuesto basado en resultados (PbR). Para alcanzar los objetivos indicados anteriormente, el Programa comprende el financiamiento de actividades en los siguientes componentes:

- **Componente I. Presupuesto Basado en Resultados:** cuyo objetivo es instrumentalizar, automatizar y consolidar el PbR en la administración pública federal (APF), a partir de la implantación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y de los mecanismos, metodologías, procesos y coordinaciones necesarias para integrar la información de desempeño a los procesos de análisis y toma de decisiones presupuestarias de asignación de recursos y de gestión. Este componente comprende actividades agrupadas en los siguientes subcomponentes
  - Coordinación del PbR: tiene como objetivo establecer mecanismos de coordinación del PbR con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y de coordinación y difusión con el Congreso de la Unión y demás actores institucionales relevantes.
  - Sistema de Evaluación del Desempeño – SED: tiene como objetivo vincular la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y ejercicio de los recursos con la evaluación de las políticas públicas, de los programas presupuestarios y del desempeño institucional; con el objetivo de impulsar el logro de los resultados del gasto público.
  - Programa de Modernización y Mejoramiento de Mediano Plazo: tiene como objetivo alinear las estrategias de mejoramiento de la gestión de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la SHCP, para la implantación de políticas y medidas que apoyen mejoras de eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos de la APF, tales como la política de austeridad del gasto público.
  - Sistemas Transversales de Información: tiene como objetivo automatizar los sistemas presupuestarios y adaptarlos al modelo de PbR y SED.
- **Componente II. Evaluaciones externas:** cuyo objetivo es apoyar la realización de evaluaciones externas y promover la formación y calificación de evaluadores.
- **Componente III. Sistema de Inversión Pública:** tiene como objetivo consolidar el sistema de evaluación y priorización de proyectos de inversión con la aplicación de nuevas metodologías de análisis para todo el ciclo de la inversión, tanto la exclusivamente pública como la asociada con el sector privado.

- **Componente IV. Extensión PbR a Entidades Federativas (EF's):** cuyo objetivo es promover y apoyar a las EF's en la implantación de PbR's.

Para el logro del objetivo del Programa, dentro del Componente II. "Evaluaciones externas", se requiere promover, diseñar e implementar evaluaciones de impacto científicamente rigurosas a programas y/o acciones de desarrollo social de la Administración Pública Federal (APF); para ello, se hace necesaria la contratación de una firma consultora con una vasta experiencia en el diseño e implementación de evaluaciones de impacto de programas de desarrollo social, para desarrollar los objetivos, alcances y actividades descritos en los presentes Términos de Referencia.

De acuerdo a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), es atribución del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) normar y coordinar la evaluación de las políticas y programas de desarrollo social que ejecuten las dependencias y entidades de la APF.

En este contexto, los esfuerzos del CONEVAL se enfocan en la generación de información confiable y oportuna en materia de la evaluación para mejorar el desempeño de la política social y avanzar así en el conocimiento en materia de pobreza y desarrollo.

Con el fin de que se tomen mejores decisiones de política pública a fin de corregirla, modificarla, adicionarla o reorientarla, es prioritario para el CONEVAL generar evaluaciones que busquen proporcionar información veraz y objetiva sobre el desempeño de los programas sociales, además de planear, promover y proponer los mecanismos para impulsar y fortalecer la cultura de la evaluación de la política y programas de desarrollo social.

De igual manera, el CONEVAL plantea como fundamental incentivar el proceso de transformación en el que, a partir de la información nueva, es posible generar recomendaciones específicas que sean utilizadas por los responsables en la retroalimentación del diseño y mejora de la operación de estos programas.

Si bien los esfuerzos realizados en estos frentes han permitido acumular una valiosa experiencia, existe una necesidad permanente de un mejor conocimiento técnico al interior de las diferentes áreas del gobierno. Reforzar este conocimiento técnico estimula la materialización de evaluaciones de impacto de los programas, permitiendo conocer los efectos de los mismos en la población beneficiaria. Por ello, es importante continuar realizando o coordinando evaluaciones y seguir impulsando la cultura de la evaluación en todos los ámbitos relacionados con la política de desarrollo social.

En este sentido, el CONEVAL tiene el interés de llevar a cabo un proyecto que facilite un proceso intelectual dentro de la administración pública para generar, en el corto y mediano plazo, la materialización de evaluaciones de impacto rigurosas.

## **2. Objetivo**

Promover el diseño, instrumentación y utilización de evaluaciones de impacto experimentales y cuasiexperimentales basadas en técnicas científicamente rigurosas, a programas y acciones de desarrollo social de la APF.

### 3. Alcances

Con los servicios de consultoría, se espera desarrollar al interior de las dependencias y entidades de la APF, las capacidades y el conocimiento necesario acerca de las técnicas y metodologías de la evaluación de impacto experimental y cuasiexperimental para incentivar las evaluaciones de impacto a los programas y acciones de desarrollo social (en adelante, *programas*).

Asimismo, se espera obtener un diagnóstico de la factibilidad de llevar a cabo evaluaciones de impacto experimentales y cuasiexperimentales a programas, así como obtener el diseño y desarrollo de las mismas.

Se espera promover en la APF la realización de evaluaciones de impacto experimentales y cuasiexperimentales mediante la difusión de información relativa a la aplicación, resultados y recomendaciones de evaluaciones de impacto experimentales y cuasiexperimentales realizadas en México o en otros países.

Finalmente, se espera la asesoría especializada para la revisión y análisis de documentos relacionados con evaluaciones de impacto a programas.

### 4. Descripción Técnica del Servicio

#### 4.1 Desarrollo de las actividades

La firma consultora deberá desarrollar las siguientes actividades:

4.1.1. Capacitación a servidores públicos sobre evaluaciones de impacto experimentales y cuasiexperimentales.

4.1.1.1. Elaborar una propuesta de contenido, duración, calendario y especialistas para cursos teórico-prácticos sobre evaluaciones de impacto experimentales y cuasiexperimentales de nivel introductorio, nivel intermedio y nivel avanzado.

La firma consultora impartirá los cursos teórico-prácticos a cuando menos 300 participantes, que serán servidores públicos y evaluadores.

La propuesta deberá ser revisada y aprobada por el CONEVAL.

Los tipos de cursos para los cuales se elaborará la propuesta son los siguientes:

I. **Nivel introductorio.** Destinado a tomadores de decisiones. Deberá abordar como mínimo:

- La importancia de las evaluaciones de impacto
- Tipos de evaluación de impacto de acuerdo con la metodología que utilizan
- Características de los tipos de evaluación

- Ventajas y desventajas de cada uno de los tipos de evaluación de impacto
- Otros temas que la firma consultora considere convenientes y proponga al CONEVAL para su aprobación

La duración del curso será de entre 5 y 10 horas a impartirse cuando menos a 100 participantes en grupos no mayores a 30 personas;

II. **Nivel intermedio.** Enfocado a operadores de programas, personal de unidades de evaluación y del área de análisis estadístico de las dependencias y entidades de la APF. El curso abordará como mínimo:

- El contenido del curso de nivel introductorio
- Los diferentes métodos de evaluación de impacto
- Necesidades de información que involucran estos métodos.
- Pormenores de la implementación, así como potenciales problemas y obstáculos en su aplicación
- Otros temas que la firma consultora considere convenientes y proponga al CONEVAL para su aprobación

La duración mínima será de 25 horas a impartirse cuando menos a 150 personas en grupos de hasta 15 participantes; y

III. **Nivel avanzado.** Orientado al personal con formación en economía aplicada, estadística y matemáticas. Este curso abordará como mínimo los siguientes temas:

- El contenido del curso de nivel intermedio
- Resolución de problemas de diseño e implementación de evaluaciones de impacto
- Pormenores de la aplicación de técnicas de evaluación de impacto
- Detalle de técnicas de cálculo de poder estadístico y su aplicación en diferentes contextos
- Otros temas que la firma consultora considere convenientes y proponga al CONEVAL para su aprobación

Se espera una duración mínima de 40 horas a impartirse cuando menos a 50 participantes en grupos no mayores de 15 personas.

Los cursos y talleres serán impartidos al menos por dos tipos de investigadores, uno de ellos deberá ser especialista en diseño de muestras y el otro especialista en evaluaciones de impacto. Ambos tipos de especialistas deberán contar con grado de doctorado en el área de ciencias sociales, economía, estadística o matemáticas. Los especialistas en diseños de muestras deberán contar además con experiencia en el diseño de muestras de al menos 3 evaluaciones de

impacto experimentales y/o cuasiexperimentales. Los especialistas en evaluaciones de impacto deberán tener además experiencia en el diseño y aplicación de al menos 3 evaluaciones de impacto experimentales y/o cuasiexperimentales.

La firma consultora deberá proponer el listado de especialistas encargados del desarrollo de la capacitación. El CONEVAL analizará el perfil y currículo de los candidatos propuestos y en su caso aprobará la lista de especialistas que impartirán los cursos conforme al calendario aprobado por el Consejo.

Los investigadores dominarán el idioma español o en caso contrario la firma consultora proporcionará el servicio de traducción simultánea.

- 4.1.1.2. Elaborar e imprimir los materiales de la capacitación para cada tipo de curso de acuerdo a la propuesta de contenidos desarrollada por la firma consultora y aprobada por el CONEVAL.

La firma tomará en consideración que deberá entregar a cada funcionario público participante, al inicio de los cursos, los materiales correspondientes.

El material a imprimir y entregar en una carpeta que deberá incluir:

- Temario
- Contenido del curso o taller
- Block para apuntes, mínimo de 20 hojas tamaño carta de papel bond y pasta dura
- Bolígrafo esferográfico tipo “bic” color azul o negro
- Lapicero con puntillas de tamaño 0.7mm

La firma consultora entregará al CONEVAL una muestra de los materiales de capacitación para la revisión y aprobación del Consejo.

Una vez aprobado el material por parte del CONEVAL, la firma consultora podrá entregarlos a todos y cada uno de los participantes al inicio de los cursos. Asimismo, elaborará un reporte del material entregado a los participantes que deberá soportar con evidencia física de entrega como constancias originales de recibido.

La firma consultora seleccionará el lugar donde impartirá los cursos y talleres. Dicho lugar contará con pizarrón, proyector y deberá contar con el espacio suficiente para que los participantes de cada nivel tomen el curso. Sufragará los gastos de los viáticos del personal que impartirá la capacitación, así como los relacionados a la renta del lugar de impartición, coffee break (café, galletas, refrescos y agua durante el tiempo que duren los cursos) y los materiales que se entregarán a los participantes.

- 4.1.1.3. Impartir en la Ciudad de México los cursos teórico–prácticos conforme a la propuesta aprobada por el CONEVAL.

La firma consultora presentará al CONEVAL para su aprobación el programa de impartición de los cursos.

El CONEVAL realizará la convocatoria a los participantes y confirmará su asistencia.

La firma consultora deberá aceptar cambios de fechas en la programación de los mismos, siempre y cuando, el CONEVAL le notifique por escrito a la firma consultora con 10 días hábiles de anticipación.

La firma consultora deberá elaborar 2 reportes del proceso de capacitación:

- a) el primero al capacitar a cuando menos a 150 funcionarios; y
- b) el segundo reporte se deberá elaborar al concluir la capacitación y haber capacitado a cuando menos 300 servidores públicos.

Cada reporte tendrá como elementos mínimos los siguientes:

1. Introducción
2. Objetivos
3. Descripción de los cursos realizados
  - a) Lugar y fecha de realización
  - b) Temas abordados
  - c) Contenido del curso (presentaciones, bases de datos, bibliografía)
  - d) Constancias de asistentes al curso y su desempeño
  - e) Listas de asistencia originales
4. Resultados
5. Evaluación del curso

4.1.2. Diagnóstico de la factibilidad de llevar a cabo evaluaciones de impacto experimentales o cuasiexperimentales a programas.

4.1.2.1. Elaborar la propuesta metodológica para realizar el diagnóstico de la factibilidad de realizar evaluaciones de impacto experimentales y cuasiexperimentales, a los programas listados en el Anexo 1.

La propuesta se realizará mediante un análisis de gabinete que incluya la revisión de los principales aspectos de los programas y las características de las dependencias que los operan, tales como: tamaño, presupuesto, tipo de programas, concurrencia con otros niveles de gobierno; entre otros, que la firma consultora considere apropiados.

La información a analizar para detallar la propuesta metodológica serán el inventario CONEVAL de Programas y Acciones de Desarrollo Social 2010, las Reglas de Operación y normatividad principal, evaluaciones externas, informes de actividades, documentos institucionales y otra

información pública disponible que considere pertinente la firma consultora y proponga al CONEVAL.

La propuesta presentará los criterios que usará la firma consultora para elaborar el diagnóstico para determinar la factibilidad de la realización de evaluaciones de impacto a los programas que se analizarán

Asimismo, detallará las estrategias, sub-actividades, prioridad en el análisis de los programas y metodología de trabajo con las dependencias y entidades. De igual forma, incluirá la propuesta de reuniones periódicas con unidades de evaluación de las dependencias y entidades y con los encargados de la operación de los programas. Además, la firma consultora propondrá metodologías de trabajo adicionales que considere necesarias para mejorar los resultados del diagnóstico.

- 4.1.2.2. Llevar a cabo el diagnóstico de la factibilidad de realizar evaluaciones de impacto experimentales y cuasiexperimentales a los programas listados en el Anexo 1 de estos Términos de referencia.

El diagnóstico deberá realizarse conforme a la propuesta metodológica de la actividad 4.1.2.1. Asimismo, deberá contener al menos los siguientes elementos:

1. Resumen ejecutivo
2. Objetivos
3. Revisión de literatura relacionada con las evaluaciones
4. Descripción de actividades realizadas
5. Resultados
  - a) Lista de programas a los que es posible realizar sólo estudios experimentales
  - b) Lista de programas cuyas evaluaciones son factibles y relevantes utilizando sólo métodos cuasiexperimentales;
  - c) Lista de programas a los que es posible realizar evaluaciones de impacto tanto experimentales como cuasiexperimentales
  - d) Lista de programas de los que no se cuenta con la información suficiente para determinar si es o no factible realizar una evaluación de impacto experimental o cuasiexperimental
  - e) Una matriz de datos que contenga todos los programas analizados, así como los resultados del análisis de acuerdo a los criterios utilizados para determinar la factibilidad de realizar evaluaciones de impacto experimentales y cuasiexperimentales.

Las evaluaciones de impacto con metodología experimental y cuasiexperimental permitirán revisar el cumplimiento de los objetivos de los programas y generar información relevante acerca de variaciones o posibles expansiones de los mismos para encontrar la manera más eficiente de alcanzar los objetivos críticos de cada uno de ellos.

El análisis de cada programa se realizará considerando lo siguiente.

- Las necesidades particulares de mejora
- La disponibilidad de información
- El diseño del programa, y
- La viabilidad política y administrativa de las dependencias y entidades encargadas de la operación de los programas.

#### 4.1.3. Elaboración de documentos breves en temas de desarrollo social.

- 4.1.3.1 Preparar una propuesta que deberá aprobar el CONEVAL, con base en la experiencia de la firma consultora, de temas específicos de desarrollo social relacionados con los temas de salud, empleo, protección social, microcréditos, alimentación, mortalidad materna, productividad del campo, aprovechamiento escolar, desarrollo infantil temprano y calidad de la vivienda.

Los temas se abordarán en 14 documentos breves mensuales de acuerdo al orden y prioridad que asigne CONEVAL y que sintetizarán información relevante de evaluación de impacto. Asimismo, deberán tratar sobre el desarrollo de evaluaciones de impacto en temas de desarrollo social realizadas en México y otras partes del mundo y cómo los resultados de estas evaluaciones se han traducido en mejoras de la política de desarrollo social.

Para cada tema la firma consultora desarrollará los objetivos de las evaluaciones de impacto, la metodología utilizada, los resultados y conclusiones derivados de dichas evaluaciones y las lecciones, implicaciones o recomendaciones que se derivan en una mejora de los programas y políticas para el caso mexicano.

- 4.1.3.2. Elaborar tres compilados de documentos breves que abordarán temas específicos de desarrollo social.

La firma consultora abordará los temas específicos de desarrollo social en 14 documentos mensuales con una extensión máxima de 10 cuartillas y mínima de 8 cuartillas, de acuerdo a la propuesta realizada en la actividad 4.1.3.1.

La firma consultora deberá realizar las investigaciones pertinentes en fuentes nacionales o internacionales a fin de desarrollar los temas aprobados.

Los documentos deberán redactarse en un lenguaje propio del ámbito de la formulación de políticas y toma de decisiones públicas en México. Asimismo, deberá considerar para cada uno de los 14 documentos, la siguiente estructura.

- La descripción de la problemática objeto de análisis

- La identificación de la evaluación o evaluaciones de impacto realizadas para la atención de la problemática y definir para cada una:
  - sus objetivos
  - la metodología utilizada
  - los resultados y conclusiones derivados de dichas evaluaciones
  - las lecciones, implicaciones o recomendaciones que se derivan en una mejora de los programas y políticas para el caso mexicano

Los compilados se deberán entregar de acuerdo a las siguientes características.

- a) El primer compilado de 5 documentos breves que abordarán los 5 primeros temas de la propuesta aprobada por el CONEVAL;
- b) El segundo compilado de 5 documentos breves con los siguientes 5 temas de la propuesta aprobada por el CONEVAL (Temas 6 al 10); y
- c) El tercer y último compilado de 4 documentos breves que abordarán los 4 últimos temas de la propuesta aprobada por el CONEVAL (temas 11 al 14).

La firma consultora deberá entregar al CONEVAL para su revisión y aprobación en versión electrónica cada uno de los compilados. Una vez autorizados los compilados, la firma consultora deberá entregar estos en versión electrónica en formato *.docx*, *.pdf* y *dummies de impresión*; asimismo deberá imprimir y entregar al CONEVAL 300 copias de cada uno de estos compilados en un periodo no superior a dos meses naturales posterior a su aprobación.

Los compilados deberán apegarse en todos sus detalles al Manual de Identidad Institucional del CONEVAL, disponible en:

[http://www.coneval.gob.mx/boletines/2011/abril/manualconeval\\_enero2011.pdf](http://www.coneval.gob.mx/boletines/2011/abril/manualconeval_enero2011.pdf).

- 4.1.3.3. Elaborar un resumen ejecutivo de cada uno de los documentos breves, mismo que será entregado mensualmente al CONEVAL para su publicación.

El resumen ejecutivo deberá acompañarse de una versión electrónica para ser incluida en la página web de CONEVAL cuyo diseño deberá ser compatible con las especificaciones del servidor del Consejo y contar con la aprobación de diseño de imagen por el mismo.

El contenido y la estructura del resumen ejecutivo será la misma que la descrita para el documento breve y su extensión será de máximo 2 cuartillas.

4.1.4. Elaborar un compilado de diseños de cuando menos 25 propuestas concretas de evaluaciones de impacto experimentales y cuasiexperimentales.

Las propuestas de diseño deberán corresponder a los programas analizados conforme a la actividad 4.1.2.2 y la selección de estos programas así como del tipo de metodología que se utilice deberá realizarse en mutuo acuerdo con el CONEVAL. En este sentido, antes de iniciar el diseño de las evaluaciones, se deberá contar con la aprobación de CONEVAL respecto del programa a evaluar y el tipo de metodología que se propondrá.

En caso de que la firma consultora no reúna los 25 diseños de los programas del Anexo 1 de estos Términos de referencia, deberá proponer al CONEVAL nuevas intervenciones innovadoras de desarrollo social para completar el número restante de diseños. El CONEVAL aprobará las nuevas intervenciones innovadoras de desarrollo social para las cuales la firma consultora elaborará su diseño de implementación y el diseño de evaluación de impacto que lo acompaña.

Los diseños aprobados por el CONEVAL de nuevas intervenciones innovadoras de desarrollo social deberán contar con la aprobación de la dependencia responsable del sector al que correspondan las nuevas intervenciones de que la implantación de las mismas es viable desde el punto de vista político, social, económico y presupuestario.

Los diseños de evaluación de impacto a programas y nuevas intervenciones deberán incluir al menos los siguientes elementos.

- Antecedentes del programa a evaluar
- Diseño y objetivos del programa a evaluar
- Justificación de la evaluación de impacto
- Objetivos de la evaluación
- Indicadores relevantes a medir
- Fuentes de información
- Diseño de la evaluación (diseño de muestra, grupos de control y tratamiento, metodología y condiciones necesarias para la implementación);
- Análisis del compromiso de los actores relevantes en la implementación del estudio e identificación de las mejoras potenciales de la política pública resultado de la evaluación
- Análisis de los obstáculos potenciales a enfrentar durante la implementación del estudio
- Análisis de implicaciones éticas de la implementación de la evaluación;
- Cronograma
- Presupuesto de la evaluación
- Información de contacto de investigadores que pudieran coordinar el estudio o intervención

Los diseños de nuevas intervenciones de desarrollo social deberán incluir al menos los siguientes elementos.

- Antecedentes de la intervención

- Identificación y descripción del problema al que pretende atacar la intervención
  - Evolución y estado actual del problema
  - Contexto de políticas públicas actuales en relación con el problema
  - Árbol de problemas
- Objetivos de la intervención
  - Árbol de objetivos
  - Determinación y justificación de los objetivos de la intervención
- Cobertura
  - Identificación y caracterización de la población potencial
  - Identificación y caracterización de la población objetivo
  - Cuantificación de la población objetivo
- Diseño de la intervención
  - Tipo de intervención
  - Etapas de la intervención
  - Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios
  - Descripción de los mecanismos por los cuales la población accederá a la intervención
  - Indicadores
- Estimación del costo operativo de la intervención y las fuentes de financiamiento
- Diseño de la evaluación de impacto que acompaña a la intervención; esta deberá contar con los elementos mencionados en el apartado anterior

Todos los diseños de evaluación de impacto deberán ir acompañados de un dictamen institucional del análisis de las implicaciones éticas y la garantía por escrito de la firma consultora de la corrección metodológica y ética de los mismos.

- 4.1.5. De los 25 diseños presentados al CONEVAL, éste seleccionará cinco de ellos para que sean implementadas por la firma consultora atendiendo a los recursos disponibles. El CONEVAL le comunicará a la firma consultora los 5 diseños seleccionados que deberá implementar y obtener así, las evaluaciones de impacto experimentales o cuasiexperimentales correspondientes. La firma consultora implementará los cinco diseños de evaluaciones aprobados por CONEVAL provenientes del compilado de diseños.

El compilado de diseños corresponde al elaborado en la actividad 4.1.4.

Deberá elaborar un informe por cada implementación, el cual deberá integrarse por lo menos de las siguientes secciones.

1. Resumen ejecutivo
2. Introducción
3. Objetivos del programa o intervención
4. Objetivos del estudio
5. Resultados previos o antecedentes
6. Diseño de la evaluación y metodología

7. Diseño muestral
8. Análisis y resultados alcanzados
9. Conclusiones y propuestas de mejora
10. Referencias
11. Anexos (bases de datos, informe de trabajo de campo, instrumentos de recolección de información)

4.1.6. Elaborar un reporte del desarrollo y resultados de la asesoría que la firma consultora proporcione al CONEVAL relacionada con la revisión de análisis de factibilidad, términos de referencia y demás documentos de evaluación de impacto a programas.

La firma consultora deberá proporcionar asesoraría al CONEVAL en cuando menos 5 ocasiones, para lo cual el CONEVAL enviará a la firma consultora el requerimiento de asesoría técnica para que proporcione las opiniones y comentarios que correspondan sobre documentos relacionados con evaluaciones de impacto, en particular:

- Planeación de evaluaciones
- Análisis de factibilidad
- Términos de referencia
- Puesta en marcha de evaluaciones
- Dictamen de resultados de evaluaciones
- Documentos en general relacionados con las evaluaciones en comento

## **4.2. Metodología del trabajo**

La firma consultora llevará a cabo todas aquellas actividades que han sido acordadas, contará con el apoyo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para identificar y establecer contactos en la APF, en particular para el desarrollo del análisis de la actividad 4.1.2.2 de estos términos de referencia, la cual supone la realización de reuniones periódicas con Unidades de Evaluación de las dependencias y entidades y con los encargados de la operación de los programas, mismas que habrán de quedar documentadas mediante minutas y listas de asistencia de cada reunión, así como la revisión de reglas de operación y evaluaciones realizadas a los mismos.

La firma consultora ofrecerá presentaciones intermedias y finales de los resultados del proyecto a solicitud del CONEVAL.

## **4.3. Insumos que se le proporcionarán al consultor por parte del CONEVAL**

El CONEVAL proporcionará a la firma consultora el respaldo institucional necesario para facilitar el desarrollo de la capacitación e investigación y los documentos siguientes para la realización de la consultoría:

1. Base del Inventario CONEVAL de programas y acciones de desarrollo social 2010 que incluye el directorio de los responsables de programas y unidades de evaluación.

2. Sala de trabajo con computadora, proyector y acceso a internet, para la presentación de resultados intermedios y finales, y reuniones informativas en las instalaciones del CONEVAL.

El CONEVAL no proporcionará ningún apoyo de consumibles de papelería, uso de equipo informático o espacio físico para la realización de la consultoría. Sin excepción, todos los gastos asociados al proceso de capacitación y reuniones con funcionarios, así como los relacionados con publicación de documentos derivados de la consultoría correrán por cuenta de la firma consultora.

El CONEVAL asignará a una persona que apoyará en la logística para las convocatorias a la participación de los cursos y confirmación de participantes.

**4.4. Productos que deberá entregar la firma consultora como resultado de los servicios de consultoría.**

- A. Propuesta de contenido, duración, calendario y especialistas para cursos teórico-prácticos sobre evaluaciones de impacto experimentales y cuasiexperimentales de nivel introductorio, nivel intermedio y nivel avanzado, conforme a la actividad del numeral 4.1.1.1.
- B. Materiales de la capacitación para cada tipo de curso de acuerdo a la propuesta de contenidos desarrollada por la firma consultora y aprobada por el CONEVAL, conforme a la actividad del numeral 4.1.1.2
- C. Cursos teórico-prácticos conforme a la propuesta aprobada por el CONEVAL y a la actividad del numeral 4.1.1.3 y divididos en 2 subproductos:
  - C.1 Primer informe de capacitación conforme al inciso a) de la actividad 4.1.1.3. Este deberá ser entregado en el quinto mes de la consultoría
  - C2. Segundo informe de capacitación conforme al inciso b) de la actividad 4.1.1.3
- D. Elaborar la propuesta metodológica para realizar el diagnóstico de la factibilidad de realizar evaluaciones de impacto experimentales y cuasiexperimentales, a los programas listados en el Anexo 1, conforme a la actividad del numeral 4.1.2.1.
- E. Diagnóstico de la factibilidad de realizar evaluaciones de impacto experimentales o cuasiexperimentales a los programas listados en el Anexo 1 de estos Términos de referencia, conforme a la actividad del numeral 4.1.2.2.
- F. Propuesta que deberá aprobar el CONEVAL, con base en la experiencia de la firma consultora, de temas específicos de desarrollo social relacionados con los temas de salud, empleo, protección social, microcréditos, alimentación, mortalidad materna, productividad del campo, aprovechamiento escolar, desarrollo infantil temprano y calidad de la vivienda, conforme a la actividad del numeral 4.1.3.1.
- G. Compilados de documentos breves que abordarán temas específicos de desarrollo social conforme a la actividad del numeral 4.1.3.2. y divididos en 3 subproductos.

G.1 Primer compilado con 5 documentos breves que abordarán los 5 primeros temas de la propuesta aprobada por el CONEVAL, conforme al inciso a) de la actividad del numeral 4.1.3.2.;

G.2 Segundo compilado con 5 documentos breves con los siguientes 5 temas de la propuesta aprobada por el CONEVAL (Temas 6 al 10), conforme al inciso b) de la actividad del numeral 4.1.3.2.; y

G.3 El tercer compilado con 4 documentos breves que abordarán los 4 últimos temas de la propuesta aprobada por el CONEVAL (temas 11 al 14) conforme al inciso c) de la actividad del numeral 4.1.3.2.

- H. Resumen ejecutivo de cada uno de los documentos breves, mismo que será entregado mensualmente al CONEVAL para su publicación, conforme a la actividad del numeral 4.1.3.3.
- I. Compilado de diseños de cuando menos 25 propuestas concretas de evaluaciones de impacto experimentales y cuasiexperimentales, conforme a la actividad del numeral 4.1.4.
- J. Informe de implementación de cada uno de los cinco diseños de evaluaciones aprobados por CONEVAL provenientes del compilado de diseños conforme a la actividad del numeral 4.1.5.
- K. Reporte del desarrollo y resultados de las asesorías que la firma consultora proporcione al CONEVAL relacionada con la revisión de análisis de factibilidad, términos de referencia y demás documentos de evaluación de impacto a programas, conforme a la actividad 4.1.6.

## **5. Lugar de Desarrollo de la Consultoría**

Dada la naturaleza de la consultoría, el trabajo de gabinete se desarrollará en las instalaciones dispuestas por la firma consultora en la Ciudad de México. Igualmente, la capacitación tendrá lugar en la misma ciudad. Para el trabajo de campo se realizarán muestras fuera de la Ciudad de México, conforme al diseño de las evaluaciones, los lugares de operación de los programas y la decisión del CONEVAL.

## **6. Periodo de Ejecución del Servicio**

Se prevé un contrato de duración de catorce meses, de acuerdo al siguiente cronograma de actividades.

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades	Meses													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
4.1.1. Capacitación a servidores públicos sobre evaluaciones de impacto experimentales y cuasiexperimentales.														
4.1.1.1 Elaborar una propuesta de contenido, duración, calendario y especialistas para cursos teórico-prácticos sobre evaluaciones de impacto experimentales y cuasiexperimentales de nivel introductorio, nivel intermedio y nivel avanzado.														
4.1.1.2 Elaborar e imprimir los materiales de la capacitación para cada tipo de curso de acuerdo a la propuesta de contenidos desarrollada por la firma consultora y aprobada por el CONEVAL.														
4.1.1.3. Impartir en la Ciudad de México los cursos teórico-prácticos conforme a la propuesta aprobada por el CONEVAL.														
4.1.2. Diagnóstico de la factibilidad de llevar a cabo de evaluaciones de impacto experimentales o cuasiexperimentales a programas.														
4.1.2.1 Elaborar la propuesta metodológica para realizar el diagnóstico de la factibilidad de realizar evaluaciones de impacto experimentales y cuasiexperimentales, a los programas listados en el Anexo 1.														
4.1.2.2. Elaborar un diagnóstico de factibilidad de aplicación de evaluaciones de impacto experimental o cuasiexperimental a programas y/o acciones y/o nuevas intervenciones en temas prioritarios de desarrollo social.														
4.1.3. Elaboración de documentos breves en temas de desarrollo social.														
4.1.3.1. Preparar una propuesta que deberá aprobar el CONEVAL, con base en la experiencia de la firma consultora, de temas específicos de desarrollo social relacionados con los temas de salud, empleo, protección social, microcréditos, alimentación, mortalidad materna, productividad del campo, aprovechamiento escolar, desarrollo infantil temprano y calidad de la vivienda.														
4.1.3.2. Elaborar tres compilados de documentos breves que abordarán temas específicos de desarrollo social.														
4.1.4. Elaborar un compilado de diseños de cuando menos 25 propuestas concretas de evaluaciones de impacto experimentales y cuasiexperimentales.														
4.1.5. Implementar los cinco diseños de evaluaciones aprobados por CONEVAL provenientes del compilado de diseños.														
4.1.6. Elaborar cinco documentos que reporten el desarrollo y resultados de la asesoría que la firma consultora proporcione al CONEVAL relacionada con la revisión de análisis de factibilidad, términos de referencia y demás documentos de evaluación de impacto a programas.														

## 7. Supervisión

La supervisión del proyecto queda a cargo de la Dirección General Adjunta de Evaluación a través de la Dirección de Evaluación de Impacto, la cual será responsable de administrar y verificar el cumplimiento de los servicios contratados.

## **8. Forma de Pago**

La firma consultora recibirá el pago de sus honorarios en nueve exhibiciones.

- Primer pago: 7% del monto total del contrato a la entrega de los productos A, D y F del numeral 4.4 de estos Términos de referencia;
- Segundo pago: 10% del monto total del contrato a la entrega del producto C.1 de la sección 4.4;
- Tercer pago: 2% del monto total del contrato a la entrega del producto G.1 de la sección 4.4;
- Cuarto pago: 31% del monto total del contrato a la entrega del producto E de la sección 4.4;
- Quinto pago: 32% del monto total del contrato a la entrega del producto I de la sección 4.4;
- Sexto pago: 2% del monto total del contrato a la entrega del Producto G.2 de la sección 4.4;
- Séptimo pago: 5% del monto total del contrato a la entrega del Producto B y C.2 de la sección 4.4;
- Octavo pago: 2% del monto total del contrato a la entrega del Producto G.3 de la sección 4.4; y
- Noveno pago: 9% del monto total del contrato a la entrega del producto H, J y K de la sección 4.4.

## **9. Presupuesto Base**

El monto asignado para la consultoría por concepto de honorarios y demás gastos de operación es de un total de \$25'500,000 (Veinticinco millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), incluye IVA.

## Anexo I Programas y Acciones de Desarrollo Social

Número	Institución	Entidad	Modalidad Presupuestal	Clave Presupuestal	Nombre del Programa
1	SHCP	Agroasemex, S.A.	S	001	Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario (PSASA)
2	SHCP	Instituto Nacional de las Mujeres	S	010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
3	SHCP	Agroasemex, S.A.	S	172	Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario (PAFA)
4	SHCP	Comisión Nacional de Vivienda	S	177	Programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda (Ésta es Tu Casa)
5	SHCP	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	S	178	Programas Albergues Escolares Indígenas (PAEI)
6	SHCP	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	S	179	Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)
7	SHCP	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	S	180	Programa Fondos Regionales Indígenas (PFRI)
8	SHCP	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	S	181	Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)
9	SHCP	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	S	182	Programa Promoción de Convenios en Materia de Justicia (PPCMJ)
10	SHCP	Comisión Nacional para el	S	183	Programa de Fomento y Desarrollo de las

		Desarrollo de los Pueblos Indígenas			Culturas Indígenas (PROFODECI)
11	SHCP	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	S	184	Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)
12	SHCP	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	S	185	Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)
13	SHCP	Agroasemex, S.A.	S	199	Fondo de Contingencias y Autoseguro
14	SHCP	Comisión Nacional de Vivienda	U	001	Fomento a la producción de vivienda en las Entidades Federativas y Municipios
15	SHCP	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	U	002	Proyecto para la Atención a Indígenas Desplazados - Indígenas urbanos y migrantes (PAID)
16	SHCP	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	U	004	Apoyo a Proyectos de Comunicación Indígena (APCI)
17	SHCP	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	U	007	Atención a Tercer Nivel
18	SHCP	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	U	008	Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Zonas Indígenas (MANCON)
19	SHCP	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	U	010	Apoyos para la Inclusión Financiera y la Bancarización

20	SHCP	Instituto Nacional de las Mujeres	U	011	Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres.
21	SAGARPA		S	161	PROCAMPO para Vivir Mejor
22	SAGARPA		S	170	Programa para la Adquisición de Activos Productivos (PAAP)
23	SAGARPA		S	173	Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC)
24	SAGARPA		S	195	Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria
25	SAGARPA		S	198	Programa de Soporte
26	SAGARPA		S	210	Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural (PIDEFIMER)
27	SAGARPA		S	211	Programa de Atención a Problemas Estructurales (PAPE)
28	SAGARPA		S	212	Programa de Fortalecimiento a la Organización Rural (Organízate)
29	SAGARPA		U	002	Instrumentación de acciones para mejorar las Sanidades a través de Inspecciones Fitozoosanitarias
30	SAGARPA		U	003	Determinación de los Coeficientes de Agostadero
31	SAGARPA		U	004	Sistema Nacional de Investigación Agrícola
32	SAGARPA		U	007	Apoyo al cambio tecnológico en las actividades acuícolas y pesqueras
33	SAGARPA		U	009	Fomento de la

				Ganadería y Normalización de la Calidad de los Productos Pecuarios
34	SAGARPA	U	010	Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana
35	SAGARPA	U	011	Campaña de Diagnóstico, Prevención y Control de la Varroasis
36	SAGARPA	U	013	Vinculación Productiva
37	SAGARPA	U	016	Tecnificación del Riego
38	SAGARPA	E	001	Desarrollo y aplicación de programas educativos a nivel medio superior
39	SAGARPA	E	002	Desarrollo de los programas educativos a nivel superior
40	SAGARPA	E	004	Desarrollo y aplicación de programas educativos en materia agropecuaria
41	SAGARPA	E	005	Apoyo al cambio tecnológico en las actividades agropecuarias, rurales, acuícolas y pesqueras
42	SAGARPA	E	006	Generación de Proyectos de Investigación
43	SE	S	016	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)
44	SE	S	017	Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)
45	SE	S	020	Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)
46	SE	S	021	Programa Nacional de Financiamiento al

					Microempresario (PRONAFIM)
47	SE		S	097	Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE)
48	SE		S	151	Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)
49	SE		S	214	Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA)
50	SE		S	220	Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)
51	SE		U	001	Reconversión de sectores productivos
52	SE		U	002	Programa de Creación de Empleo en Zonas Marginadas (PCEZM)
53	SE		U	003	Programa para Impulsar la Competitividad de Sectores Industriales (PROIND)
54	SE	ProMéxico	U	004	Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera
55	SE		U	005	Fondo Nuevo para Ciencia y Tecnología (FONCYT)
56	SE	Procuraduría Federal del Consumidor	B	002	Promoción de una cultura de consumo inteligente
57	SE	Procuraduría Federal del Consumidor	E	005	Prevención y corrección de prácticas abusivas en las relaciones de consumo entre consumidores y proveedores
58	SEP	Consejo Nacional de Fomento Educativo	S	022	Programa de Educación inicial y básica para la población rural e indígena

59	SEP	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	S	024	Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA)
60	SEP		S	027	Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)
61	SEP		S	028	Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)
62	SEP		S	029	Programa Escuelas de Calidad (PEC)
63	SEP		S	030	Programa Fondo de Modernización para la Educación Superior (FOMES)
64	SEP		S	031	Programa Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA)
65	SEP		S	033	Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa
66	SEP		S	035	Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas (PROMIN)
67	SEP	Consejo Nacional de Fomento Educativo	S	084	Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica
68	SEP		S	108	Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (PROMAJOVEN)
69	SEP		S	111	Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de

					Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes (PRONIM)
70	SEP		S	119	Programa Asesor Técnico Pedagógico (PATP)
71	SEP		S	126	Programa Educativo Rural (PER)
72	SEP		S	127	Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio
73	SEP		S	128	Programa Nacional de Lectura (PNL)
74	SEP		S	152	Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria
75	SEP		S	156	Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas (PROBAPISS)
76	SEP	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	S	204	Cultura Física
77	SEP	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	S	205	Deporte
78	SEP	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	S	206	Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento
79	SEP		S	207	Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)

80	SEP	S	208	Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)
81	SEP	S	209	Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)
82	SEP	S	221	Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)
83	SEP	S	222	Programa de Escuela Segura (PES)
84	SEP	S	223	Habilidades digitales para todos
85	SEP	S	227	Programa de Fortalecimiento de Comunidades Escolares de Aprendizaje, Concursable
86	SEP	U	006	Subsidios federales para organismos descentralizados estatales
87	SEP	U	007	Fondo de Apoyo para Reformas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (Fondo de concurso para apoyar las reformas de las UPES para abatir pasivos contingentes derivados de pensiones y jubilaciones)
88	SEP	U	008	Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero de las UPES por Abajo de la Media Nacional en Subsidio por Alumno
89	SEP	U	009	Fondo para el Reconocimiento de Plantilla de las

				Universidades Públicas Estatales (fondo de concurso)	
90	SEP		U	010	Fondo para Incremento de la Matrícula en Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario
91	SEP		U	011	Fondo para la Consolidación de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario
92	SEP		U	012	Modelo de Asignación Adicional al Subsidio Federal Ordinario, Universidades Públicas Estatales (Distribución por la fórmula CUIA con participación de la SEP y ANUIES)
93	SEP		U	015	Atención educativa a grupos en situación vulnerable
94	SEP		U	016	Escuela siempre abierta a la comunidad
95	SEP		U	017	Subsidio Federal para Centros de Excelencia Académica
96	SEP		U	018	Programa de becas
97	SEP		U	019	Apoyo a desregulados
98	SEP	Instituto Mexicano de la Juventud	U	020	Subsidio a programas para jóvenes
99	SEP		U	021	Universidad Virtual
100	SEP		U	022	Educación para personas con discapacidad
101	SEP	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto	U	023	Subsidios para centros de educación

Politécnico Nacional					
102	SEP		U	024	Expansión de la oferta educativa en Educación Media Superior
103	SEP		U	026	Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior
104	SEP		U	027	Ampliación de la Oferta Educativa de los Institutos Tecnológicos
105	SEP		U	030	Fortalecimiento de la calidad en las escuelas normales
106	SEP		U	031	Fortalecimiento a la Educación Temprana y el Desarrollo Infantil
107	SEP		U	032	Atención Educativa a Grupos en Situación vulnerable en Educación Básica
108	SEP		U	033	Apoyos complementarios para el FAEB
109	SEP		U	035	Fortalecimiento de la educación media superior en COLBACH
110	SEP		U	036	Fortalecimiento de la educación media superior en CECYTES
111	SEP		U	038	Sistema Nacional de Educación a Distancia
112	SEP		U	040	Programa de Carrera Docentes (UPES)
113	SEP		U	042	Fortalecimiento a las acciones asociadas a la educación indígena
114	SEP		U	044	Apoyo a la infraestructura de las Universidades Interculturales existentes (Fondo de concurso. Incluye equipamiento)

115	SEP	U	045	Fondo de Apoyo a la Calidad de las Universidades Tecnológicas (incluye equipamiento, laboratorios y talleres)
116	SEP	U	046	Programa de Apoyo a la Formación Profesional y Proyecto de Fundación Educación Superior-Empresa (ANUIES)
117	SEP	U	051	Fondo para la consolidación de las Universidades Interculturales (irreductible) Anexo 26 B
118	SEP	U	054	Ampliación de la oferta educativa del nivel superior (Incluye equipamiento e infraestructura)
119	SEP	U	055	Fondo de apoyo para la calidad de los Institutos Tecnológicos (descentralizados) Equipamiento e Infraestructura: talleres y laboratorios
120	SEP	U	059	Instituciones Estatales de Cultura
121	SEP	U	061	Equipamiento de escuelas para educación básica a nivel nacional
122	SEP	U	062	Fondo para el mejoramiento de las tecnologías educativas en educación básica
123	SEP	U	065	Apoyo a las Entidades Federativas para el Programa Nacional de Inglés en Educación Básica
124	SEP	B	001	Producción y distribución de libros

				de texto gratuitos
125	SEP	B	002	Producción y edición de libros, materiales educativos y culturales
126	SEP	E	001	Enciclomedia
127	SEP	E	003	Evaluaciones confiables de la calidad educativa y difusión oportuna de sus resultados
128	SEP	E	005	Formación y certificación para el trabajo
129	SEP	E	007	Prestación de servicios de educación media superior
130	SEP	E	008	Prestación de servicios de educación técnica
131	SEP	E	009	Programa de Formación de Recursos Humanos basados en Competencias (PROFORHCOM)
132	SEP	E	010	Prestación de servicios de educación superior y posgrado
133	SEP	E	011	Impulso al desarrollo de la cultura
134	SEP	E	012	Incorporación, restauración, conservación y mantenimiento de bienes patrimonio de la Nación
135	SEP	E	013	Producción y transmisión de materiales educativos y culturales
136	SEP	E	014	Promoción y fomento de libros y la lectura
137	SEP	E	016	Producción y distribución de libros, materiales educativos, culturales y comerciales

138	SEP		E	017	Atención al deporte
139	SEP	Instituto Mexicano de la Juventud	E	020	Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud
140	SEP		E	021	Investigación científica y desarrollo tecnológico
141	SEP		E	022	Otorgamiento y promoción de servicios cinematográficos
142	SEP		E	028	Normalización y certificación en competencias laborales
143	SEP		E	032	Diseño y aplicación de políticas de equidad de género
144	SEP		E	039	Registro Nacional de Profesionistas
145	SEP		E	042	Servicios educativos culturales
146	SEP		E	043	Apoyo para operar el Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (INEA)
147	SEP		E	047	Diseño, construcción, consultoría y evaluación de la infraestructura física educativa
148	SEP		E	048	Emisión de la normatividad y certificación de la infraestructura física educativa
149	SEP		E	049	Mejores Escuelas
150	SEP		E	050	Fondo SEP CONACYT para la investigación en ciencia básica
151	SEP		E	057	Formación de docentes de la educación media superior
152	SEP		E	058	Reinserción académica de los jóvenes integrantes de bandas

					y pandillas
153	SEP		E	060	Fondo de apoyo para la calidad de los institutos tecnológicos (federales y descentralizados) equipamiento e infraestructura: talleres y laboratorios
154	SALUD		S	037	Programa Comunidades Saludables
155	SALUD	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	S	039	Programas de Atención a Personas con Discapacidad
156	SALUD	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	S	149	Programas para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia
157	SALUD	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	S	150	Programas de Atención a Familias y Población Vulnerable
158	SALUD		S	200	Programa Caravanas de la Salud (PCS)
159	SALUD		S	201	Seguro Médico para una Nueva Generación (SMNG)
160	SALUD		S	202	Sistema Integral de Calidad en Salud (SICALIDAD)
161	SALUD		U	005	Seguro Popular (SP)
162	SALUD		U	006	Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud
163	SALUD		E	010	Formación de recursos humanos especializados para la salud (Hospitales)
164	SALUD		E	019	Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud

165	SALUD		E	020	Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud
166	SALUD		E	022	Investigación y desarrollo tecnológico en salud
167	SALUD		E	023	Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud
168	SALUD		E	025	Prevención y atención contra las adicciones
169	SALUD		E	036	Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación
170	SALUD		E	039	Vigilancia epidemiológica
171	STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	S	043	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
172	STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	U	001	Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral (PASCL)
173	STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	U	002	Programa de Apoyo para la Productividad (PAP)
174	STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	E	004	Capacitación a trabajadores
175	STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	E	005	Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral
176	STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	E	006	Asesoría en materia de seguridad y salud en el trabajo
177	STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social.	E	010	Coordinación de acciones de vinculación entre los factores de la producción para apoyar el empleo
178	SRA		S	088	Programa de la Mujer en el Sector Agrario

					(PROMUSAG)
179	SRA		S	089	Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos (FAPPA)
180	SRA		S	203	Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras (JERFT)
181	SRA		E	003	Ordenamiento y regulación de la propiedad rural
182	SRA		E	005	Fondo de apoyo para los núcleos agrarios sin regularizar (FANAR)
183	SEMARNAT	Comisión Nacional Forestal	S	044	ProÁrbol - Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR)
184	SEMARNAT	Comisión Nacional Forestal	S	045	ProÁrbol - Programa de Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN)
185	SEMARNAT		S	046	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES)
186	SEMARNAT		S	047	Programa de Agua Limpia (PAL)
187	SEMARNAT		S	049	Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PDIA)
188	SEMARNAT		S	074	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU)
189	SEMARNAT		S	075	Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYZ)
190	SEMARNAT		S	079	Programa de Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego
191	SEMARNAT		S	080	Programa de

					Desarrollo Parcelario (PRODEP)
192	SEMARNAT	Comisión Nacional Forestal	S	110	ProÁrbol - Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA)
193	SEMARNAT	Comisión Nacional Forestal	S	122	ProÁrbol - Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales (PROCOREF)
194	SEMARNAT	Comisión Nacional Forestal	S	136	ProÁrbol- Programa de servicios ambientales por captura de carbono, biodiversidad y sistemas agroforestales (CABSA)
195	SEMARNAT		S	217	Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego
196	SEMARNAT		S	218	Fondo Concursable para el Tratamiento de Aguas Residuales
197	SEMARNAT	Comisión Nacional Forestal	S	226	ProÁrbol.- Apoyo para las Acciones Preventivas de Incendios Forestales
198	SEMARNAT	Comisión Nacional Forestal	U	003	ProÁrbol - Proyectos de Conservación y Restauración
199	SEMARNAT	Comisión Nacional Forestal	U	005	ProÁrbol - Promoción de la producción y la productividad de los Ecosistemas Forestales de manera sustentable
200	SEMARNAT	Comisión Nacional Forestal	U	006	ProÁrbol - Programa de asistencia técnica para el acceso a los programas forestales
201	SEMARNAT		U	009	Programa de Acción para la Conservación de la Vaquita Marina
202	SEMARNAT		U	010	Programa de Cultura del Agua
203	SEMARNAT	Comisión Nacional Forestal	U	012	Prevención y gestión integral de residuos

204	SEMARNAT		U	015	Programa para incentivar el desarrollo organizacional de los Consejos de Cuenca
205	SEMARNAT		U	019	Recuperación de mantos acuíferos sobreexplotados.
206	SEMARNAT		E	005	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable
207	SEMARNAT		E	006	Manejo Integral del Sistema Hidrológico
208	SEMARNAT		E	009	Investigación científica y tecnológica
209	SEMARNAT	Comisión Nacional Forestal	E	013	ProÁrbol.-Prevención y Combate de Incendios Forestales
210	IMSS		S	038	Programa IMSS-Oportunidades
211	SEDESOL		S	048	Programa Hábitat
212	SEDESOL	Liconsa, S.A. de C.V.	S	052	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. (PASL)
213	SEDESOL	Diconsa, S.A. de C.V.	S	053	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)
214	SEDESOL		S	054	Programa de Opciones Productivas (POP)
215	SEDESOL	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	S	057	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)
216	SEDESOL	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	S	058	Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa (Tu Casa)
217	SEDESOL		S	061	Programa 3 x 1 para Migrantes
218	SEDESOL		S	065	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA)
219	SEDESOL		S	070	Programa de Coinversión Social (PCS)

220	SEDESOL		S	071	Programa de Empleo Temporal (PET)
221	SEDESOL		S	072	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
222	SEDESOL	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	S	117	Programa de Vivienda Rural
223	SEDESOL	Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	S	118	Programa de Apoyo Alimentario (PAL)
224	SEDESOL		S	155	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres (PAIMEF)
225	SEDESOL		S	174	Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras (PEI)
226	SEDESOL		S	175	Programa Rescate de Espacios Públicos (PREP)
227	SEDESOL		S	176	Programa 70 y más
228	SEDESOL		S	213	Programa de apoyo a los avecindados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares (PASPRAH)
229	SEDESOL		S	216	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP)
230	SEDESOL		U	003	Programa de modernización de los registros públicos de la

					propiedad en los estados
231	SEDESOL		U	006	Programa de impulso al desarrollo regional
232	SEDESOL		U	007	Credencialización para Adultos Mayores
233	SEDESOL		B	004	Programa de adquisición de leche nacional a cargo de LICONSA, S. A. de C. V.
234	SEDESOL		E	003	Servicios a grupos con necesidades especiales
235	CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	S	190	Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad
236	CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	S	191	Sistema Nacional de Investigadores (SNI)
237	CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	S	192	Fortalecimiento a nivel sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación
238	CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	S	225	Fortalecimiento en las Entidades Federativas de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación (FOMIX)
239	CONACYT		U	001	Aposos para estudios e investigaciones
240	CONACYT		U	002	Apoyo a la consolidación Institucional
241	CONACYT		U	003	Innovación Tecnológica para Negocios de Alto valor Agregado
242	CONACYT		U	004	Desarrollo e Innovación en Tecnologías Precursoras
243	CONACYT		U	005	Innovación Tecnológica para la Competitividad de las Empresas

244	CONACYT		E	001	Realización de investigación científica y elaboración de publicaciones
245	CONACYT		E	002	Desarrollo tecnológico e innovación y elaboración de publicaciones
246	IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social	E	001	Atención a la salud pública
247	IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social	E	002	Atención curativa eficiente
248	IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social	E	003	Atención a la salud en el trabajo
249	IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social	E	004	Investigación en salud en el IMSS
250	IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social	E	007	Servicios de guardería
251	IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social	E	008	Atención a la salud reproductiva
252	IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social	E	009	Prestaciones sociales eficientes
253	IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social	E	010	Mejoramiento de unidades operativas de servicios de ingreso
254	ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	E	001	Control de Enfermedades Prevenibles por Vacunación
255	ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	E	002	Control de Enfermedades Transmisibles
256	ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios	E	003	Detección Oportuna de Enfermedades

		Sociales de los Trabajadores del Estado			
257	ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	E	004	Orientación para la Salud
258	ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	E	005	Control del Estado de Salud de la Embarazada
259	ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	E	006	Atención Materno Infantil
260	ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	E	007	Consulta Bucal
261	ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	E	009	Consulta Externa General
262	ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	E	010	Consulta Externa Especializada
263	ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	E	011	Hospitalización General
264	ISSSTE	Instituto de Seguridad y	E	012	Hospitalización Especializada

		Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado			
265	ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	E	013	Atención de Urgencias
266	ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	E	014	Rehabilitación
267	ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	E	015	Investigación Científica y Tecnológica
268	ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	E	016	Capacitación y Formación de los Recursos Humanos en Salud
269	ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	E	035	Capacitación y Formación de Recursos Humanos en Seguridad Social
270	ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	E	036	Equidad de Género
271	ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	E	038	Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil
272	ISSSTE	Instituto de	E	039	Programas y Servicios

		Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado			de Apoyo para la Adquisición de Productos Básicos y de Consumo para el Hogar
273	ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	E	040	Programas y Servicios de Apoyo para la Adquisición de Medicinas y Productos Farmacéuticos